



CAUSAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR	OTRAS CONSIDERACIONES
SALUD DEL ESTUDIANTE	<ul style="list-style-type: none">✓ Certificado médico (se entiende como licencia médica), emitido por especialista acorde a la enfermedad. En el caso de salud mental, indicar el tiempo estimado de tratamiento. Debe indicar fecha de emisión, timbre y firma del médico (o psicólogo), enfermedad, periodo durante el cual el alumno estuvo enfermo o inhabilitado.	<ul style="list-style-type: none">• El tiempo en que el alumno estuvo enfermo debe corresponder al semestre que está solicitando retirar.• La solicitud debe ser presentada a más tardar 10 días hábiles después de finalizada la ausencia o licencia médica.• Se podrá presentar un historial de documentos médicos, pero el último documento presentado por el alumno (con fecha más reciente), debe cumplir con el requisito del punto anterior.
SALUD DE UN INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR	<p>Dependiendo de quién presente el problema de salud, el alumno deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Padres: certificado de nacimiento del alumno que indique nombres de los padres (original) y certificado médico asociado a enfermedad de padre o madre (original o copia ante notario).✓ Hermanos: certificado de nacimiento del alumno que indique nombres de los padres (original), certificado de nacimiento del hermano/a que indique nombres de los padres (original) y certificado médico asociado a enfermedad de hermano/a (original o copia ante notario).✓ Cónyuge: certificado de matrimonio (original) o libreta de familia (copia ante notario), certificado médico asociado a enfermedad de cónyuge (original)✓ Hijos: certificado de nacimiento del hijo/a que indique los nombres de sus padres (original) y certificado médico asociado a la enfermedad del hijo/a (original o copia ante notario).✓ Otros familiares (incluye pareja): certificado de residencia de ambos (alumno y familiar enfermo) emitidos dentro del semestre en que se solicita RT y certificado médico asociado a enfermedad del familiar. Para este grupo se entenderán que el alumno y la persona enferma comparten techo en el lugar de origen del alumno, por ello deben acreditar misma residencia.	<ul style="list-style-type: none">• El tiempo en que el familiar estuvo enfermo debe corresponder al semestre que está solicitando retirar.• El familiar enfermo debe ser dependiente del alumno.• La enfermedad debe ser grave, invalidante o terminal.• Aplican además las mismas consideraciones de la causal Salud Estudiante.
FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO	<ul style="list-style-type: none">✓ Certificado de defunción del familiar.	<ul style="list-style-type: none">• La fecha de defunción del familiar debe coincidir al semestre que el alumno está solicitando retirar.• Se entiende por familiar directo a padres, hermanos, hijos, cónyuge y abuelos.



CAUSAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR	OTRAS CONSIDERACIONES
CUIDADO HIJO (“POSTNATAL”)	<ul style="list-style-type: none">✓ Certificado de nacimiento de hijo/a que indique nombre de los padres y la fecha de nacimiento <p>Al momento de la solicitud RT, el hijo/a debe tener menos de 6 meses de edad.</p>	<p>La solicitud también podría presentarse por el padre. En este caso el alumno deberá presentar documentación que respalde que él está al cuidado del hijo/a.</p> <p>Algunos documentos válidos serán:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contrato de trabajo de la madre del hijo, que impida que ella pueda realizar los cuidados apropiados al hijo.• Poder judicial, o documento certificado ante notario, que indique que el alumno tiene la tuición del hijo.• Certificado médico que indique la imposibilidad por parte de la madre a realizar los cuidados correspondientes al hijo.
CAMBIO SOCIOECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none">✓ Documentos que respalden cambio socioeconómico del alumno.	<ul style="list-style-type: none">• Esta causal sólo se limitará a que haya un cambio drástico en la situación socioeconómica del estudiante entre el momento que lo pide y el momento en que se matriculó.• Problema socioeconómico no se limita a no poder pagar arancel, sino otros problemas como pago pensión, alimentación, etc.• Durante los primeros 60 días del semestre, no se limitará a que haya un cambio socioeconómico. Solamente el alumno deberá demostrar que no puede sustentarse económicamente.
VOCACIONAL	<p>No requiere documentación específica.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Si el alumno se retira de la PUCV: se rechaza Retiro Total (resolución no ha lugar).• Esta causal sólo será aceptada hasta el sexto semestre del alumno (permitiendo así un posible traslado interno del alumno).• Esta causal sólo será válida durante los primeros 60 días del semestre.
CAMBIO DE CARRERA	<p>No requiere documentación específica.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Sólo se aceptará esta causal si el alumno presenta un cambio válido de carrera.
TRASLADO LABORAL DEL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none">✓ Anexo de contrato de trabajo emitido por la empresa que indique lugar de trabajo (otra ciudad a la de origen o incompatible con estudios en la sede asociada de la PUCV).✓ Cotizaciones en nueva empresa✓ Documentación que respalde el traslado.	<ul style="list-style-type: none">• Todos los documentos deben presentarse previo al traslado del alumno.• La causal presentada debe originarse dentro del semestre que solicita RETIRO TOTAL.



CAUSAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR	OTRAS CONSIDERACIONES
TRASLADO RELIGIOSO DEL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none">✓ Certificado emitido por aquella entidad que llama a misión, que indique periodo de tiempo y lugar. <p>En este caso siempre deben ser emitidos por una iglesia reconocida oficialmente en Chile.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los documentos deben presentarse previo al traslado del alumno.• La causal presentada debe originarse dentro del semestre que solicita RETIRO TOTAL.
TRASLADO LABORAL DEL SOSTENEDOR	<ul style="list-style-type: none">✓ Contrato de trabajo, anexo de contrato o certificado del empleador que indique lugar del trabajo y fecha de inicio de nuevo trabajo.✓ Certificado de residencia del alumno en la nueva ciudad.	<ul style="list-style-type: none">• Todos los documentos deben presentarse previo al traslado del alumno.• La causal presentada debe originarse dentro del semestre que solicita RETIRO TOTAL.
PROBLEMAS LEGALES	<ul style="list-style-type: none">✓ Documento judicial que indique la duración de la condena u otro que respalde el motivo legal. <p>Esta causal está asociada a privación de libertad o a problemas de tipo legal que no sean privativas de libertad.</p> <p>Debe evitar cursar normalmente sus estudios.</p>	<ul style="list-style-type: none">• El alumno debe quedar inhabilitado para cursar o desempeñar normalmente sus estudios.
PROBLEMAS FAMILIARES	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe emitido por un Asistente Social de un organismo habilitado.✓ Otra documentación de respaldo, opcionalmente, por ejemplo de juzgados.	<ul style="list-style-type: none">• El problema de la causal presentada por el alumno debe originarse dentro del semestre que solicita el Retiro Total.
OTRA FUERZA MAYOR	<ul style="list-style-type: none">✓ El alumno deberá presentar documentación que respalde la causal de tipo Otros, acorde a la causal presentada.	<ul style="list-style-type: none">• Todos los casos que se presenten con esta causal deben ser revisados por el Director DPD, Coordinador de gestión Curricular o quien defina el Director para determinar si el caso es o no es recibido por la DPD.• El problema de la causal presentada por el alumno debe originarse dentro del semestre que solicita el Retiro Total.